

CORPORACIÓN
EDUCATIVA
BARTOLOME MITRE

2023



Contenidos



- INFORME ANUAL DE RESULTADOS
- DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA
- METAS LOGRADAS
- GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS 2023
- DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA PARA 2024

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

La corporación educativa es una entidad sin ánimo de lucro la cual en su gestión educativa anual vela para que sus beneficiarios en este caso niños (niñas) de los estratos menos favorecidos de la comuna 14 gocen de unos ambientes escolares apropiados y acompañamiento constante para el mejoramiento de la calidad educativa en dicho sector, todas las actividades programadas para alcanzar los objetivos se harán a través del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE y LICEO SAN JUAN APOSTOL que son instituciones educativas dedicadas a la formación integral de personas autónomas con identidad individual y nacional, con una orientación profesional para el mejoramiento de su calidad de vida y su entorno a través de la permanente innovación pedagógica

CONTRATOS REALIZADOS AÑO 2023

Numero: 4143.010.026.1.793-2022 Objeto: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015

Numero: 4143.010.026.1.745-2022 Objeto: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015

Numero: 4143.010.26.1.451-2023

Objeto: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

DESCRIPCION DE LA POBLACION BENEFICIARIA

La población beneficiada son niños y niñas de la comuna 14 zona deficitaria de acuerdo al estudio de insuficiencia de la secretaría de educación, en un rango de edad comprendido entre los 5 y 10 años, para un total de

NÚMERO DE ESTUDIANTES

BENEFICIADOS:

NÚMERO: 4143.010.026.1.793-2023

GRADOS	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA	66
BASICA PRIMARIA	162

NÚMERO: 4143.010.026.1.745-2023

GRADOS	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA	44
BASICA PRIMARIA	392
BASICA SECUNDARIA	209

METAS LOGRADAS

En el informe anual de la CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ MITRE del año lectivo 2023, usa un instrumento de gestión que sirve como herramienta de evaluación y seguimiento de las actividades pedagógicas y administrativas realizadas durante todo el año escolar.

La corporación es una institución comprometida con el mejoramiento continuo que busca brindar un servicio de calidad a la comunidad educativa teniendo en cuenta las necesidades que se ven reflejadas en los resultados de los siguientes aspectos:

- 1.**La autoevaluación institucional año lectivo 2023.
- 2.**Los resultados obtenidos en el plan de mejoramiento.
- 3.**Plan operativo anual.
- 4.**Los resultados de la evaluación de desempeño aplicada a docentes, personal administrativo y servicios generales.
- 5.**Los resultados de las encuestas de satisfacción del servicio.
- 6.**Visitas pedagógicas y de infraestructura realizadas por la secretaria de educación. Las cuales van en beneficio de la comunidad estudiantil atendida al tener unos ambientes escolares acogedores

- 7.** El requerimiento del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- 8.** Los resultados de las pruebas SABER y las pruebas internas. Apoyo con entidades especializadas en su preparación.
- 9.** Apropiación y uso de las TICS. Acompañamiento constante en la inversión de nuevas tecnologías para mejorar las destrezas de los educandos
- 10.** Utilizar el libro de lenguaje como herramienta pedagógica clave para reforzar las competencias propuestas en los Derechos Básicos de aprendizaje y el plan de aula.
- 11.** La institución invierte en el mantenimiento y embellecimiento de los espacios de la institución.

1. ZONA RECREATIVA, SALAS DE SISTEMAS, AULAS MÚLTIPLES, VENTILADORES, CIELO FALSO, LÁMPARAS, AULAS DE CLASE, PINTURA Y SEÑALIZACIÓN.



2. LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LA ENSEÑANZA, REQUIERE DE CONDICIONES QUE LE PERMITAN AL DOCENTE PODER LLEVAR A CABO UNA BUENA LABOR SI DESEA TRABAJAR CON RECURSOS DIDÁCTICOS BASADOS EN TIC



3. LA CORPORACIÓN PROMUEVE, ESTIMULA, APOYA E INVIERTE EN SUS PROYECTOS TRANSVERSALES, SEMANA CULTURAL, DÍA DE LA FAMILIA, HOMENAJE A LA BANDERA, PROPUESTAS DEL PERSONERO Y CONTRALOR ESCOLAR Y EN LA EXPO MODALIDAD DE LA MEDIA ACADÉMICA, FOMENTANDO EN TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL SENTIDO DE PERTENENCIA, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL.



4. LA ADECUACIÓN DE UNA LUDOTECA INFANTIL PARA EL ESPARCIMIENTO DE LOS NIÑOS DE LA CORPORACIÓN. LA AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS DE JUEGO Y ESPARCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES



Actividades

A partir del inicio del año lectivo se realiza un cronograma de actividades, el plan operativo y el seguimiento al plan operativo que permite de manera sistemática realizar seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades planteadas a desarrollar.

CONTRATOS AÑO 2024

Numero: 4143.010.26.1.451-2024

Objeto: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

Numero: 4143.010.26.1.500-2024

Objeto: Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS 2023

1. Clases de karate:

Fortalecen el buen uso del tiempo libre en los NNA de pertenecientes a la comunidad educativa y ayuda al desarrollo de habilidades sociales



2. Formación espiritual: Catequesis grupo de paz
Garantizar el acceso a la formación en la fe en los
NNA de la comuna 14.



13. Banda Musical:

El proyecto de la banda para la comunidad estudiantil está planteado desde la opción del desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, puesto que, permite a los NNA de la comuna 14 a desarrollar empatía, aumentar capacidad de resolución de problemas y a mejorar el trabajo en equipo.



4. Jornadas de salud:

Desde la Secretaria de Salud Distrital de Santiago de Cali, en su afán de apaciguar la proliferación del covid19 en toda la población general, se contactaron delegados de la misma, con el objetivo de realizar campañas de vacunación masiva a partir de los tres años de edad en primera y segunda dosis con variedad de biológicos, así como la promoción en la vacunación del esquema completo de los niños y niñas del sector



5. Simulacros pruebas saber

Proceso de acompañamiento y reforzamiento pedagógico de prueba saber en contra jornada con el propósito principal de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.



6. Salidas pedagógicas

Visitas ecológicas al parque de los pisamos II ubicado en la comuna 14 con el fin de presentar a los NNA la importancia y necesidad de cuidar y proteger la fauna, además de generar espacios de aprendizaje cultural y simbólico.



7. Lúdicas

Jornadas de teatro con el fin de garantizar el acceso a eventos culturales y artísticos para los NNA de la comuna 14.



8. Arte y cultura

Participación activa en proyectos transversales con el fin de estimular el desarrollo de destrezas motoras que facilitan la creatividad.



9. Convivencias

Se realizan Salidas pedagógicas con el objetivo de generar espacios de recreación y reconocimiento de los grupos como sistema social.



DESCRIPCION DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA PARA 2024

LA POBLACIÓN BENEFICIADA SON NIÑOS Y NIÑAS
DE LA COMUNA 14 EN UN RANGO DE EDAD
COMPENDIDO ENTRE LOS 5 Y 14 AÑOS, PARA UN
TOTAL DE:

NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS:

NUMERO: 4143.010.26.1.500-2024

PRIMERA INFANCIA

BASICA PRIMARIA

NUMERO: 4143.010.26.1.451-2024

PRIMERA INFANCIA

BASICA PRIMARIA

BASICA SECUNDARIA

Diana M. Correa

DIANA MARCELA CORREA

SALAZAR

CEDULA 38.792.947

REPRESENTANTE LEGAL